

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **veintitrés de febrero de dos mil veintiuno**, los suscritos CC. **Lic. Domingo Bahena Corbalá**, Secretario General; **Lic. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Carlos Gámez Paredes**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTA

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha once de febrero de dos mil veintiuno, **se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **Méndez García Jocavet Dolores**
2. **Méndez López Herminio**
3. **Cardeña Santamaría Midori Yoana**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y a la Comisión de Licitación, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **dieciséis de febrero de dos mil veintiuno**, haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

El día **dieciséis de febrero de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo la **junta de aclaraciones y recorrido** en las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes los CC. **Lic. Domingo Bahena Corbalá**, Secretario General; **Lic. Randy de Jesús Ramírez Rocha**, Subcontralor de Normatividad, Auditoría y Control del Congreso del Estado, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; **Lic. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Martha Eduviges Valdés Gutiérrez**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso y debido a que la asistencia fue obligatoria para los licitantes, **los 3 (tres) proveedores invitados estuvieron presentes**; en esta reunión los participantes realizaron el recorrido a las instalaciones del Congreso para que se conocieran los espacios en donde se prestará el servicio, objeto de la presente licitación.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno**, estando presentes el CC. **Lic. Domingo Bahena Corbalá**, Secretario General; **Lic. Randy de Jesús Ramírez Rocha**, Subcontralor de Normatividad, Auditoría y Control del Congreso del Estado, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; **Lic. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Carlos Gámez Paredes**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que los **3 (tres) proveedores invitados entregaron oportunamente su proposición**, mismos que se detallan a continuación:

1. Méndez García Jocavet Dolores
2. Méndez López Herminio
3. Cardeña Santamaría Midori Yoana

SE CONSIDERA

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción I, II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I, II, X, XI y XII, 31 fracción I, II y IV, 4 fracción I, II, III y VI, 39 fracción III, VII, IX, X, XII y XIII, 44 fracción VI y VIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Servicios Generales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación y a lo señalado en la junta de aclaraciones y recorrido, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección, las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 5 (cinco) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones técnicas"** que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3 "Documentación presentada en proposiciones económicas"**, conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismos que se aprecian en el “comparativo de proposiciones económicas” que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Méndez García Jocavet Dolores la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un importe total de \$1,085,000.00 (un millón ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 10 (diez) mensualidades vencidas de \$108,500.00 (ciento ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- Méndez López Herminio

SEGUNDO.- Apercíbese al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.


De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.


Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

ATENTAMENTE

Lic. Domingo Bahena Corbalá
Secretario General


Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales


Lic. Carlos Gámez Paredes
Jefe del Departamento de Servicios
Generales


Lic. Irma Ariadna Leal Morales
Secretaria de Servicios Administrativos y
Financieros


Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco
Directora de Tesorería


L.E. Mario Pérez Espinoza
Jefe del Departamento de Adquisiciones

----- **FIN DE ACTA** -----

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 de Febrero de 2010

Asunto: DICTAMEN TÉCNICO

OFICIO/DSG/JSG/817/2021

LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Por este conducto y en respuesta al oficio No. **SSAF-DRMSG-0045-2020**, informo a usted, que una vez revisadas las proposiciones técnicas de los proveedores participantes en la Licitación Simplificada N° **LS-CEV-002-2021** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA**, se ha procedido a elaborar el **Dictamen Técnico** correspondiente y el cual se presenta a continuación:

En el cuadro de evaluación técnica que se adjunta al presente, se expresan las observaciones encontradas en las proposiciones técnicas que determinan si el proveedor es susceptible o no a ser adjudicado, referente al anexo técnico; es decir "si cumple" o "no cumple" con las especificaciones solicitadas en la **cláusula décima, fracción I, incisos a, f, g**, de las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones solicitadas y son susceptibles a ser adjudicados son los siguientes:

- Méndez García Jocavet Dolores
- Méndez López Herminio
- Cardena Santamaría Midori Yoana

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS GAMEZ PAREDES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.c.p.- L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AQUISICIONES.- Para conocimiento
Archivo/MEVG

Handwritten marks and numbers at the bottom right, including a checkmark and the fraction 1/5.

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2021 relativa a la CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA.

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-
 ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 22 DE FEBRERO DE 2021

Área y/o Superficie	Actividad	Método	Frecuencia	MÉNDEZ GARCÍA JOCAVET DOLORES	MÉNDEZ LÓPEZ HERMINIO	CARDEÑA SANTAMARÍA MIDORI YOANA
Áreas Verdes Empastadas	Corte	Con podadora, desbrozadora y tijera de jardín.	Mínimo cada tres semanas o cada vez que se requiera.	Mínimo cada tres semanas o cada vez que se requiera	Mínimo cada tres semanas o cada vez que se requiera	Mínimo cada tres semanas o cada vez que se requiera
	Limpieza	Con rastrillo de jardín o escoba araña, azadón y manual.	Mínimo semanal o cada vez que se requiera.	Mínimo semanal o cada vez que se requiera	Mínimo semanal o cada vez que se requiera	Mínimo semanal o cada vez que se requiera
Plantas de ornato existentes en	Fertilizado	Con maquina o manual y líquido especial.	Mensual o quincenal o según sea necesario.	Mensual o quincenal o según sea necesario.	Mensual o quincenal o según sea necesario.	Mensual o quincenal o según sea necesario.
	Podar	Tijera de jardín y manual.	Mínimo quincenal o cada vez que se requiera.	Mínimo quincenal o cada vez que se requiera.	Mínimo quincenal o cada vez que se requiera.	Mínimo quincenal o cada vez que se requiera.
	Limpieza	Manual y líquido especial.	Semanal o cada vez que se requiera.	Semanal o cada vez que se requiera.	Semanal o cada vez que se requiera.	Semanal o cada vez que se requiera.

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

areas verdes, islas, macetas y macetones	Fertilizado	Manual con agroquímicos líquido especial.	Mensual o quincenal según se requiera.	Mensual o quincenal según se requiera.	Mensual o quincenal según se requiera.	Mensual o quincenal según se requiera.
Recinto, auditorio y eventos especiales	Reposición	Manual	Cada vez que se requiera.	Cada vez que se requiera.	Cada vez que se requiera.	Cada vez que se requiera.
Áreas Verdes y Jardineras	Ornamentación, traslado y ubicación de plantas y macetas. Fertilización, fumigación y aplicación de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades.	Manual Con maquina o manual y líquidos especiales.	Cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera, según sean las necesidades de las estaciones del año.	Mensual o cada vez que se requiera, según sean las necesidades de las estaciones del año.	Mensual o cada vez que se requiera, según las necesidades de las estaciones del año.
Árboles, arbustos y arriates, dentro y circundantes	Poda	Sierra, machete, tijera de jardín, manual.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.
Plantas de Ornato existentes en macetones	Encalado y saneamiento	Manual con cepillo suave, brocha y cal, retiro de naturaleza necrosada, remoción de tierra.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.
	Reposición de sustrato e incorporación de materia orgánica.	Manual	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.	Mensual o cada vez que se requiera.

	Pintado de jardineras.	Aplicación de pintura en jardineras.	Cada vez que se requiera.	Cada vez que se requiera.	Cada vez que se requiera.	Cada vez que se requiera.
Área verde y jardineras	Asesoría y diseño para crear nuevas áreas	Presentar propuesta analizando área de oportunidad, así como dar una mejor presentación a las ya existentes	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera
	Reproducción de diversas especies de plantas de ornato	Reproducción en vivero interno para su reposición en macetas, jardineras y áreas verdes del ornato	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera
Vivero	Riego de agua	Por aspersión, manguera, cubeta, o atomizador.	Semanal o cada vez que se requiera	Cada quince días	Cada quince días	Cada quince días
	Riego de agua	Manual	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera	Mensual o cada vez que se requiera
Área verde y plantas de ornato	Riego de agua	Por aspersión, manguera, cubeta, o atomizador.	Semanal o cada vez que se requiera	Semanal o cada vez que se requiera	Semanal o cada vez que se requiera	Semanal o cada vez que se requiera

NOTA: SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

W / 1 8

9

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2021 relativa a la CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA.

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-
 ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 22 DE FEBRERO DE 2021

Área y/o Superficie	Actividad	Método	Frecuencia	MÉNDEZ GARCÍA JOCAVET DOLORES	MÉNDEZ LÓPEZ HERMINIO	CARDEÑA SANTAMARÍA MIDORI YOANA
Áreas Verdes Empastadas	Corte	Con podadora, desbrozadora y tijera de jardín.	Minimo cada tres semanas o cada vez que se requiera.	V	V	V
	Limpieza	Con rastrillo de jardín o escoba araña, azadón y manual.	Minimo semanal o cada vez que se requiera.	V	V	V
	Fertilizado	Con maquina o manual y liquido especial.	Mensual o quincenal o según sea necesario.	V	V	V
Plantas de ornato existentes en áreas verdes, islas, macetas y macetones	Poda	Tijera de jardín y manual.	Minimo quincenal o cada vez que se requiera.	V	V	V
	Limpieza	Manual y liquido especial.	Semanal o cada vez que se requiera.	V	V	V
	Fertilizado	Manual con agroquímicos liquido especial.	Mensual o quincenal según se requiera.	V	V	V




 9

	Reposición	Manual	Cada vez que se requiera.	✓	✓	✓
Recinto, auditorio y eventos especiales	Ornamentación, traslado y ubicación de plantas y macetas.	Manual	Cada vez que se requiera.	✓	✓	✓
Áreas Verdes y Jardineras	Fertilización, fumigación y aplicación de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades.	Con maquina o manual y líquidos especiales.	Mensual o cada vez que se requiera, según sean las necesidades de las estaciones del año.	✓	✓	✓
	Poda	Sierra, machete, tijera de jardín, manual.	Mensual o cada vez que se requiera.	✓	✓	✓
Árboles, arbustos y arriates, dentro y circundantes	Encalado y saneamiento	Manual con cepillo suave, brocha y cal, retiro de naturaleza necrosada, remoción de tierra.	Mensual o cada vez que se requiera.	✓	✓	✓
Plantas de Ornato existentes en macetones	Reposición de sustrato e incorporación de materia orgánica.	Manual	Mensual o cada vez que se requiera.	✓	✓	✓
	Pintado de jardineras.	Aplicación de pintura en jardineras.	Cada vez que se requiera.	✓	✓	✓

Área verde y jardineras	Asesoría y diseño para crear nuevas áreas	Presentar propuesta analizando área de oportunidad así como dar mejor presentación a las ya existentes	Mensual o cada vez que se requiera	V	V	V
Vivero	Reproducción de diversas especies de plantas de ornato.	Reproducción en vivero interno para su reposición en macetas, jardineras y áreas verdes, así como mantenerlo limpio y en buen estado.	Mensual o cada vez que se requiera.	V	V	V
	Riego de agua	Manual	Mensual o cada vez que se requiera	V	V	V
Área Verde y plantas de ornato	Riego de agua	Por aspersión, manguera, cubeta o atomizador	Semanal o cada vez que se requiera.	V	V	V

NOTA:	
SI CUMPLE	V
NO CUMPLE	X

Handwritten marks and signature: A large checkmark, a signature, and the number 9.

ANEXO N° 2
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 23 DE FEBRERO DE 2021

	1	2	3
CONCEPTO	Méndez García Jocavet Dolores	Méndez López Herminio	Cardena Santamaria Midori Yoana
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I DE BASES			
A) ANEXO TÉCNICO			
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"		
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD	✓	✓	✓
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.			
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	✓	✓	✓
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.			
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL	✓	✓	✓
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.			
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA	N/A	N/A	N/A
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.			
F) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS			
Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2020 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.			
G) CARTA COMPROMISO DE QUE EL PERSONAL QUE EMPLEARÁ ESTA DEBIDAMENTE CAPACITADO			
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará al anexo técnico de las bases.			
H) ANEXO N° 3 CON ACUSE DE RECIBO DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO.	✓	✓	✓
Integrar copia fotostática con acuse de recibo del documento entregado en la Contraloría Interna del Poder legislativo, como se establece en la cláusula quinta de las presentes bases, donde indica que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.			

Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"

SIMBOLOGÍA:
✓ = Cumple
X = NO cumple
N/A = No aplica

ANEXO N° 3
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 23 DE FEBRERO DE 2021

CONCEPTO	1 Méndez García Jocavet Dolores	2 Méndez López Herminio	3 Cardena Santamaria Midori Yoana
CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN II. DE BASES			
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al valor agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases.	✓	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRONICO			
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	✓	✓	✓
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES			
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓	✓	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO			
Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

- ✓ = Cumple
- X = NO cumple
- N/A = No aplica

L F 9

D

ANEXO N° 4
COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 23 DE FEBRERO DE 2021

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	1 Méndez García Jocabet Dolores		2 Méndez López Herminio		3 Cardeña Santamaría Midori Yoana	
				PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)
1	1	Servicio	Servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería para el Congreso (Del 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021).	\$ 93,534.49	\$ 935,344.90	\$ 103,448.27	\$ 1,034,482.76	\$ 116,379.31	\$ 1,163,793.11
				SUBTOTAL	\$ 935,344.90	SUBTOTAL	\$ 1,034,482.76	SUBTOTAL	\$ 1,163,793.11
				I.V.A.	\$ 149,655.10	I.V.A.	\$ 165,517.24	I.V.A.	\$ 186,206.89
				TOTAL	\$ 1,085,000.00	TOTAL	\$ 1,200,000.00	TOTAL	\$ 1,350,000.00
				PROVEEDOR ADJUDICADO					

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.
LUGAR:	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

